

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO
Radicación: 2018-00395-00
Demandante: JOSE LUCIANO CHOCUE
Demandado: ANA ARMIDA PINO Y OTROS

En cumplimiento de lo ordenado en la providencia de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso citado en la referencia.

Lo anterior, toda vez que, no obstante, se pretende la reducción por parte de los litisconsortes por pasiva, se debe manifestar que de conformidad con el **Acuerdo No. PSAA16-10554** del 05 de agosto de 2016, por medio del cual se establecen las tarifas de las agencias en derecho por la naturaleza del asunto, el monto determinado por el despacho judicial es el mínimo (1 SMLMV).

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO , <u>en favor de LA PARTE DEMANDANTE</u> , y a cargo de la PARTE DEMANDADA, equivalente a		\$ 1.000.000
Notificaciones		\$ 0
TOTAL		\$ 1.000.000

TOTAL: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. \$1.000.000

MARÍA DEL PILAR SUAREZ GARCÍA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO
Radicación: 2018-00395-00
Demandante: JOSE LUCIANO CHOCUE
Demandado: ANA ARMIDA PINO Y OTROS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación (costas) realizada por la Secretaria del Despacho, dentro del Proceso de la referencia, por encontrarla ajustada a derecho.

CÓPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

RCCL.

RAMA JUDICIAL DE PODER PUBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. , de abril de 2022

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria